COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

Dictamen N° 69/2021

SOBRE LA MODIFICACIÓN (AMPLIACION DE CANTIDADES Y MONTOS) DE VARIOS CONTRATOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SOLICITADA POR LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO Y LA PREFECTURA GENERAL NAVAL).

El presente documento se formula con respecto al análisis efectuado por la UOC Nº 3, sobre la solicitud elevada por el responsable de la unidad de ejecución presupuestaria.

1. ANALISIS

- Conforme a la Nota formal remitida a esta UOC por la unidad solicitante de las ampliaciones de los contratos aún vigentes para el presente Ejercicio Fiscal, procedimos a consolidar las respectivas solicitudes de ampliaciones de los contratos, encontrando que las adjudicaciones iniciales fueron insuficientes en algunos bienes indicados en los contratos que detallamos en el Anexo I del presente Dictamen. Ello obedece al escaso recurso presupuestario inicialmente asignado a la dependencia solicitante en el Presupuesto General de la Nación. Los montos por la cual solicitan la modificación de los contratos (ampliación de montos), corresponden a la suma indicada en el Anexo I del presente Dictamen.
- La unidad responsable de cada ejecución presupuestaria (dependencia solicitante de la ampliación), cuentan con saldo presupuestario en el Objeto de Gasto en la actualidad, debido a las reprogramaciones realizadas por la misma y que el porcentaje de ampliación solicitado no supera en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidades de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el contrato, el precio unitario de los bienes son iguales a lo pactado originalmente. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso a ser asumido, se materializa con los respectivos CDP´s que serán remitidos conforme se solicita en el SICP, los cuales son montos calculados conforme a las necesidades previstas.

- Las adjudicaciones iniciales fueron insuficientes para cubrir las necesidades de las Unidades que solicitan la ampliación de los contratos que aún siguen vigentes para el presente Ejercicio Fiscal hasta el 31 de Diciembre, cabe mencionar que hubieron modificaciones presupuestarias por parte de la Prefectura General Naval y la Direccion de Apoyo de Servicio, para la adquidición de alimentos para personas, cuyas unidades inicialmente tuvieron que realizar una reprogramación para obligar compromisos asumidos en el año 2020 y no cancelados y recién luego de una modificación presupuestaria se obtuvo el rubro para paliar dichas necesidades, a esto se suma la incomporación de nuevos marineros para el cumplimiento del servicio militar obligatorio, aumentando la necesidad de los bienes requeridos para la alimentación del personal en servicio. Tal es asi que actualmente aún se cuenta con contratos vigentes en

cuanto a la adquisición de alimentos para personas, motivo por el cual se realizaron los cálculos de los ítems a ser necesarios plasmados en los Anexo I del presente Dictamen, los mismos no sobrepasan el 20% de las cantidades inicialmente adjudicadas por cada ítem, cabe resaltar que en algunos casos la ampliación en algunos items fueron insuficientes razón por el cual se solicito al limite permitido por ley.

- Que conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **CAPITULO CUARTO – MODALIDADES DE LOS CONTRATOS - Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, señala lo siguiente: *"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajuste de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*
- Y de acuerdo a mismo cuerpo legal y su respectivo Decreto Reglamentario N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante, para realizar modificaciones a los contratos, los que deberán ser formalizados por escrito por parte de los contratantes.
- La solicitud de modificación de los Contratos (Ampliación de cantidades y montos), cuenta con razones fundadas y explícitas para acordar el incremento en la cantidad y montos de los bienes adjudicados, y la misma se ajusta a las disposiciones legales establecidas en el **Art. 63° de la Ley 2.051/03 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.**

2. CONCLUSIÓN.

Es parecer de esta Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, que las solicitudes de modificación de los Contratos, se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas, por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, no encuentra objeción alguna sobre las solicitudes de modificación de los Contratos.-

Asunción, 18 de octubre del 2021

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C INT – Jefe de la UOC N° 3

ANEXO I:
LPN Nº 01/2021" ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"

OFERENTE: *MENEVA S.R.L.*

PREFECTUTA GENERAL NAVAL									
Íte m	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
12	50112002-001	Carne de cerdo en res	Kilogramos	Unidad	210	Mutti	Nacional	15.500	3.255.000
13	50111510-004	Pollo entero sin menudencia	Kilogramos	Bolsa	300	k-zero	Nacional	9.804	2.941.200
24	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	Bolsa	105	Agrovil	Nacional	2.900	304.500
25	50101538-023	Tomate	Kilogramos	Caja	140	Agrovil	Nacional	4.500	630.000
26	50101538-009	Locote	Kilogramos	Bolsa	70	Agrovil	Nacional	5.950	416.500
27	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	Bolsa	140	Agrovil	Nacional	2.600	364.000
29	50101538-011	Papa	Kilogramos	Bolsa	120	Agrovil	Nacional	3.100	372.000
37	50101634-002	Banana	Kilogramos	Caja	140	Agrovil	Nacional	2.300	322.000
41	50101634-008	Naranja	Kilogramos	Bolsa	140	Agrovil	Nacional	2.300	322.000
47	50192902-001	Fideos surtido	Kilogramos	Paquete	140	Campo 9	Nacional	4.345	608.300
51	50221101-001	Arroz tipo glasé	Kilogramos	Paquete	210	Primicia	Nacional	6.380	1.339.800
57	50151513-001	Aceite vegetal comestible de Girasol, en bidón de 5 litros	Litros	BIDON	63	Natura	Nacional	60.840	3.832.920
114	50131702-003	Leche entera en polvo en Paquetes de 800 gr.	Unidad	Caja	68	Purita	Nacional	26.400	1.795.200
			Precio Total						**16.503.420**

LPN Nº 01/2021" ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"

OFERENTE: *MENEVA S.R.L.*

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
12	50112002 -001	Carne de cerdo en res	Kilogramos	Unidad	2.000	Mutti	Nacional	15.500	31.000.000
13	50111510 -004	Pollo entero sin menudencia	Kilogramos	Bolsa	3.400	k-zero	Nacional	9.804	33.333.600
50	50131606 -002	Huevo de gallina	Unidad	Caja	15.000	Nutri huevos	Nacional	530	7.950.000
114	50131702 -003	Leche entera en polvo en Paquetes de 800 gr.	Unidad	Caja	120	Purita	Nacional	26.400	3.168.000
121	50101716 -002	Uva pasa	Kilogramos	Caja	120	Ideal	Nacional	20.160	2.419.200
122	12164502 -001	Escencia de vainilla	Unidad	Frasco	3	Ideal	Nacional	15.568	46.704
123	12164502 -001	Escencia de limon aceitoso	Unidad	Frasco	3	Ideal	Nacional	16.688	50.064
125	50192110 -001	Nuez disecado	Kilogramos	Caja	19	Ideal	Nacional	124.320	2.362.080
126	12164501 -001	Antimoho	Unidad	Frasco	1	Ideal	Nacional	12.320	12.320
127	12164502 -002	Agua de azahar (Frasco de 1 lts.)	Unidad	Frasco	3	Ideal	Nacional	18.928	56.784
			Precio Total						80.398.752

LPN Nº 01/2021" ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"

OFERENTE: *SAMAL S.R.L.*

PREFECTURA GENERAL NAVAL									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	593	Samal	Paraguay	21.290	12.624.970
			Precio Total						12.624.970

LPN Nº 01/2021" ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"

OFERENTE: *SAMAL S.R.L.*

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna en Res	Kilogramos	Unidad	12.206	Samal	Paraguay	21.290	259.865.740
			Precio Total						259.865.740

LPN Nº 01/2021" ADQUIDICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2021"

OFERENTE: *CONTI PARAGUAY S.A.*

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
60	50131702-009	Manteca vegetal	Kilogramos	Caja	500	OK	Nacional	8.000	4.000.000
			Precio Total						**4.000.000**

COMANDO DE LA ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY OFICINA DE CONTRATACIONES UOC 3 JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C INT– Jefe de la UOC Nº 3